

QUILLOTA, 24 JUN. 2019

EXENTO N° 3505 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 0851 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1012 de fecha 7 de Junio de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAMELA MADRID CONCHA, RUT N° [REDACTED], a contar del 3 de junio 2019 y hasta 17 de junio 2019, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Gina Sanchez Leiva, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 230 de fecha 6 de Junio de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Gina Sanchez Leiva;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : PAMELA MADRID CONCHA
R.U.T : [REDACTED]
ESTAMENTO : TEC. PARAMÉDICO
CATEGORIA : D
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-FARMACIA COMUNAL
A CONTAR DESDE : 3 de junio 2019 y hasta 17 de junio 2019, reemplazo Licencia Médica de Gina Sanchez Leiva.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR GALDERRÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/AEB/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso